



MINISTERIO DE SALUD  
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas  
**ALERTA DIGEMID N° 10 - 99**

**FALSIFICACION DEL PRODUCTO  
VICK FORMULA 44**

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de la salud, Instituciones, establecimientos farmacéuticos y responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y público en general lo siguiente:

1. La DIGEMID, como una de sus acciones de control, realiza operativos para el decomiso de medicamentos de venta ambulatoria y de procedencia dudosa, a nivel nacional.
2. Como resultado de estas acciones se ha identificado, en la ciudad de Puno, la falsificación de la especialidad farmacéutica nacional **QUEMICILINA-S comprimidos x 125 mg**. La composición autorizada de esta especialidad farmacéutica incluye al principio activo **TETRACICLINA CLORHIDRATO**.
3. El titular del Registro Sanitario de la mencionada especialidad Farmacéutica es el **INSTITUTO FARMACEUTICO PERUANO S.A. "IFARPE"**, correspondiéndole el **R.S. N° N-19036**.
4. El análisis del producto decomisado, realizado por el Laboratorio de Control de Calidad de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, ha permitido determinar que los comprimidos analizados **no contienen el principio activo autorizado en la composición** de la especialidad farmacéutica.
5. Las características diferenciales de los productos son las siguientes

<i>ORIGINAL</i>	<i>FALSIFICADO</i>
<b>Presentación:</b> - Caja por 100 comprimidos en folio de aluminio polietileno.	<b>Presentación:</b> - Comprimidos a granel en envase hospitalario, frasco polietileno de alta densidad.
<b>Envase secundario (caja):</b> - Logo: IFARPE - R.S. N° N-19036	<b>Envase secundario (frasco):</b> - Logo: Grupo Erbamont- FARMITALIA CARLO ERBA - Reg. N° N-706 (VENCIDO)

Debido al riesgo al que está expuesta la población por la comercialización de este producto falsificado, se recomienda adquirir productos a empresas debidamente constituidas. Asimismo, abstenerse de adquirir o utilizar productos farmacéuticos en los que se sospeche contaminación, alteración, falsificación, adulteración o sean comercializados sin Registro Sanitario. Cualquier irregularidad relacionada con productos farmacéuticos debe ser informada a la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

18 Oct. 99